

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO

UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

FEBRERO DE 2014



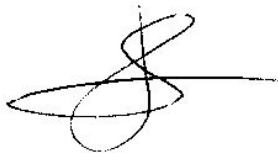
**Universitat de les
Illes Balears**
Servei d'Estadística
i Qualitat Universitària

Este informe ha sido realizado por los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster Universitario de Formación del Profesorado de la *Universitat de les Illes Balears* con la colaboración del Centro de Estudios de Postgrado y del Servicio Estadístico y de la Calidad.

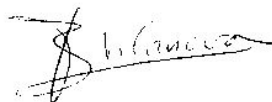
Juan Frau Munar
Profesor de la UIB



Antoni Ordinas Garau
Profesor de la UIB



Bartolomé Vilanova Canet
Profesor de la UIB



Maria Consolació Genovart Rapado.
Representante del alumnado egresado

Laura Mariño Pérez
Representante del alumnado



Vanessa León Maldonado
Representante del personal de administración y servicios








Universitat de les
Illes Balears

Servei d'Estadística
i Qualitat Universitària

INTRODUCCIÓN

| Denominación | Máster universitario en Formación del Profesorado |
|--|--|
| Menciones/especialidades | Especialidad en Biología y Geología |
| | Especialidad en Física y Química |
| Menciones/especialidades | Especialidad en Matemáticas |
| | Especialidad en Geografía e Historia |
| | Especialidad en Filosofía |
| | Especialidad en Educación Física y Deportiva |
| | Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana |
| | Especialidad en Latín y Griego |
| | Especialidad en Inglés y Alemán |
| | Especialidad en Francés, Italiano y Portugués |
| | Especialidad en Diseño y Dibujo |
| | Especialidad en Música |
| | Especialidad en Tecnología/Informática |
| | Especialidad en Economía |
| | Especialidad en Orientación Educativa |
| | Especialidad en Tecnología Industrial FP |
| | Especialidad en Tecnología de Servicios FP |
| Especialidad en Tecnología de Administración y Gestión FP | |
| Número de créditos | 60 ECTS |
| Universidad (es) | Universidad de les Illes Balears |
| Centro (s) donde se imparte <i>(complimentar para cada centro)</i> | Mallorca |
| Nombre del centro: | Edificio Arxiduc Lluís Salvador y Gaspar Melchor de Jovellanos |
| Menciones / Especialidades que se imparten en el centro | Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades | <u>Presencial</u> |
| Centro (s) donde se imparte <i>(complimentar para cada centro)</i> | Menorca |
| Nombre del centro: | Sede Universitaria Alaior |
| Menciones / Especialidades que se imparten en el centro | Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología |

| | |
|--|--|
| | Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades | <u>Presencial</u> |
| Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro) | Eivissa |
| Nombre del centro: | Sede Universitaria de Eivissa |
| Menciones / Especialidades que se imparten en el centro | Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades | <u>Presencial</u> |

- 
Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.
- 
Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.
- 
Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
- 
Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.
- 
Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

 Previsión de acciones de mejora del título.

La titulación no tuvo conocimiento de la participación del máster en el proyecto piloto de acreditación de la AQUIB hasta mediados del mes de enero de 2014. Hay que destacar el escasísimo tiempo del que se ha podido disponer para realizar una tarea que exige, a nuestro entender, grandes dosis de análisis, reflexión y evaluación. Otra de las dificultades con las que nos hemos enfrentado a lo largo de este breve tiempo ha sido la falta de definición y de concreción de algunos indicadores y términos que aparecen en la guía de autoevaluación. El informe de autoevaluación refleja los principales puntos fuertes, las áreas de mejora y las acciones que ya se han llevado a cabo, están en proceso o tenemos planificadas con la finalidad de mejorar continuamente el máster.

La dirección del Centro de Estudios de Postgrado (CEP) de la Universitat de les Illes Balears y del SEQUA (Servicio Estadístico y de la Calidad de la UIB) convocaron a los directores del Máster Universitario de Formación del Profesorado (MUFP) para explicar las características del Informe de Autoevaluación y los plazos para su realización hasta el 28 de febrero de 2014. Fruto de esta reunión se acordó un organigrama de actuación de forma que se asignó a un responsable (del CEP, del SEQUA y de la dirección del MUFP) para reportar el conjunto de evidencias demandado. La dirección del MUFP a su vez ha hecho participe a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster (CGQ) formada por tres profesores de la UIB, una persona de los servicios administrativos, un alumno egresado y un alumno actual. La coordinación entre estos agentes ha sido muy elevada y toda la documentación que se ha ido generando ha estado disponible en un espacio común y privado gestionado por el SEQUA. Dicho espacio está actualmente disponible para que los evaluadores externos puedan trabajar con las evidencias, tablas y otra documentación de interés.

El MUFP se inició el curso 2009-10, como estaba previsto en el cronograma de implantación de la titulación de la memoria verificada. El *Consell de Govern* de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares autorizó el día 27 de agosto de 2009 la implantación de los estudios oficiales del MUFP (BOIB 131/2009) y el día 9 de noviembre de 2009 se iniciaron las clases en el campus de la carretera de Valldemossa de la UIB. De las 18 especializaciones propuestas en el plan de estudios se ofertaron siete. Cinco (Lengua y Literatura Castellana y Lengua y Literatura Catalana, Matemáticas, Tecnología e Informática, Tecnología Industrial y Tecnología de Servicios) a propuesta de la Consejería de Educación y las dos restantes (Geografía e Historia, Biología y Geología) propuestas por la Comisión Interdepartamental de implantación del máster. También se acordó que la Comisión Académica de Coordinación Docente (CACD) del máster propusiera cada año al vicerrectorado de Postgrado las especialidades y finalmente la Comisión de Dirección de la UIB las aprobara definitivamente.

La difusión del máster se ha realizado a través de los canales estándar de la universidad, fundamentalmente, el servicio de información, incluyendo la elaboración de trípticos, puntos de libro, información a través de la web del CEP, etc. Por otra parte, ya desde el inicio y dado el volumen potencial de personas interesadas en acceder al MFP y también a la novedad del mismo tras la extinción del curso de adaptación pedagógica (CAP), se creó una página web específica (mfp.uib.es) que ha permitido realizar una difusión amplia y actualizada de todos los aspectos relacionados con el máster.

El proceso de orientación y tutorización del estudiante una vez matriculado se ha fundamentado en las tutorías generales realizadas por la dirección del máster, la tutorización del período de prácticas y la tutorización del Trabajo de Fin de Máster. La tutorización de las prácticas es de vital importancia y de elevada complejidad y se ha estructurado siguiendo las indicaciones del plan de estudios en base a un convenio firmado con la Consejería de Educación en setiembre de 2009. Este proceso, con sus mejoras, que se explicará con detalle en los apartados siguientes, está coordinado por un tutor académico de especialidad, que designa un tutor de centro para cada alumno, y un coordinador general de prácticas que forma parte de la CACD.

La experiencia de este primer año nos impulsó a modificar el cronograma temporal del máster, aprobado en CACD y la CGQ. De esta forma, en el año 2010-2011, una vez concluido el período de clases teóricas (mes de febrero), se inició el período de prácticas evitando su coexistencia durante unos meses y eliminando una situación estresante para los alumnos al tener que asistir por las mañanas a los centros de secundaria y por la tarde a las clases teóricas. Este nuevo cronograma ha resultado más satisfactorio para profesores, alumnos y a nivel organizativo, como indican las encuestas realizadas al profesorado y alumnado. Sin embargo, hay un aspecto que sigue siendo problemático. El inicio de curso no puede realizarse antes del mes de octubre. La UIB sigue manteniendo la convocatoria de exámenes de setiembre en los grados y por tanto el plazo de cierre de actas finaliza a finales de setiembre o principios del mes de octubre. Este calendario tan comprimido impide realizar la defensa del TFM con anterioridad al mes de junio. El cronograma actual no plantearía ningún problema si no fuera porque el concurso público para formar parte de la lista de aspirantes para cubrir, en régimen de interinidad, plazas vacantes y sustituciones en los centros públicos de enseñanza no universitaria, que inicialmente se convocaba a principios de junio, se ha adelantado a finales del mes de abril y, por tanto, es imposible que estos estudiantes puedan acceder a ella el año en curso. Es un aspecto a destacar considerando que se trata de una formación obligatoria para el ejercicio de la función docente en secundaria y por tanto un máster profesionalizador.

Este segundo año sirvió también para mejorar y actualizar las guías docentes de cada asignatura, haciendo especial hincapié, en las reuniones del Consejo de Estudios, en las competencias marcadas en el plan verificado y en los criterios de evaluación.

El proceso de coordinación del profesorado, dada la dispersión y heterogeneidad del mismo, no ha sido nada sencillo. Especialmente complejo fue el primer año, dada la premura en la puesta en marcha del máster, ya que se aprobó en agosto de 2009 y las clases en empezaron en noviembre del mismo año, y debido también a las dudas generadas por el profesorado universitario, y muy especialmente del no universitario, sobre la nueva metodología asociada a los estudios adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior. También deben destacarse las reticencias de un alumnado que provenía de licenciaturas con un proceso de enseñanza-aprendizaje completamente distinto. En años posteriores, se han ido incorporando medidas correctoras para evitar los excesos de carga de trabajo del alumno en momentos o semanas puntuales, aumentar el nivel de coordinación entre los profesores de las diferentes materias, etc. En este sentido, se ha creado la figura del coordinador por especialidad que mantiene reuniones periódicas con los profesores de una misma especialidad o bien se ha propiciado la posibilidad de efectuar actividades compartidas entre diferentes asignaturas.

Uno de los puntos cruciales del MFP son las prácticas en los centros docentes. Después del primer año se incorporaron una serie de mejoras que se han mantenido en los años siguientes con gran éxito. Así, destacamos la designación de un coordinador en cada centro de secundaria que actúa de puente entre el centro y el tutor académico. También la implantación de las reuniones de seguimiento entre el coordinador de prácticas y los coordinadores de los centros; entre el coordinador de prácticas y los tutores académicos, y entre los tutores académicos con los tutores de los centros y con los alumnos, de forma independiente, con el objetivo de unificar criterios y marcar las pautas de actuación.

Por otra parte, los alumnos asignados a un mismo centro, independientemente de su especialidad, son convocados el mismo día y a la misma hora y recibidos por el coordinador del centro y los tutores si sus obligaciones docentes lo permiten. Este aspecto ha sido valorado muy positivamente por alumnos y profesorado. En definitiva, se ha conseguido un mayor contacto con los alumnos y con el coordinador que ha permitido un proceso de aprendizaje más individual.

Los resultados globales obtenidos en las encuestas y reflejados en los informes anuales de seguimiento y evaluación del MUFPP muestran una evolución gradual y positiva de la titulación del Máster Universitario de Formación del Profesorado que en parte es debido a un aumento de la coordinación vertical del profesorado en la misma especialidad. Sin embargo, hay que ser conscientes que la percepción del profesorado sobre la actitud y motivación del alumnado ha ido disminuyendo. En el año 2009-10, un 40 % del profesorado indicó que la actitud y motivación del alumnado era nula o poca. Esta percepción se redujo en la segunda edición, pero en el curso 2012-13 ha vuelto a repuntar de forma que la valoración del profesorado es de 2,35 (2,97 en el año 2009-10). Muchos factores deben analizarse, pero en muchas ocasiones los alumnos no tienen ninguna vocación docente y realizan el máster para conseguir el título por si lo necesitan en un futuro. Además, al tratarse de un máster obligatorio para ejercer la función docente, el aumento de tasas universitarias, la no convocatoria de plazas docentes y la disminución de interinos son factores que tienen una influencia muy negativa.

Una vez analizado el proceso de implantación del MUFPP y de los resultados obtenidos en los cuatro años académicos, desde la comisión académica de coordinación docente se propone reducir el número de asignaturas con pocos créditos ECTS, de manera que todas las asignaturas tengan 5 ó 6 créditos, y modificar el contenido de algunas que pueden solapar entre sí. También se propone una redefinición de algunas de las especialidades actuales. Se verifica la necesidad de incluir herramientas al alumnado relacionadas con el proceso de interinidades y de oposiciones.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios fue implantado y organizado de acuerdo con la propuesta de la memoria de verificación. Las guías docentes de las asignaturas recogen todas las competencias de la memoria y las actividades evaluadoras están encaminadas para conseguir este objetivo. El SEQUA (Servicio de Estadística y Calidad Universitaria) cada año realiza una encuesta a los alumnos y en función de los resultados se aprecia que el grado de satisfacción de los alumnos respecto a la organización y planificación del programa formativo ha mejorado de forma ostensible en la tercera edición y ha disminuido ligeramente en algunos apartados en la cuarta edición. Al analizar algunos de estos indicadores parciales, se aprecian mejoras significativas en todos los indicadores con respecto a la primera edición superiores a 0,5 puntos en muchos casos. Así, el apartado de adecuación y variedad de las actividades formativas ha mejorado su valoración de 1,81 (2009-10) a 2,52/2,27 (2011-12/2012-13); la distribución de estas actividades de 1,53 a 2,56/2,17; y la carga de trabajo de 1,46 a 2,05/1,86.

En el curso 2010-2011 se adaptó el calendario a las necesidades del máster de forma que inicialmente se desarrollaran las clases teóricas y una vez finalizadas, las prácticas. De esta forma, los cuarenta créditos de las asignaturas teóricas se encuentran confinados prácticamente en el primer semestre, lo que repercute en una elevada carga de trabajo, aunque menor que en la primera edición. Este hecho, junto con la aplicación de una metodología didáctica adaptada al Espacio Europeo de Educación Superior a la que no están acostumbrados los estudiantes de estas primeras ediciones del máster (no hay que olvidar que provienen de licenciaturas) conduce a una baja valoración de la carga de trabajo. Sin embargo, las tasas de rendimiento de las asignaturas son muy elevadas. La tasa de rendimiento está en torno al 93% en las dos últimas ediciones, unos 7 puntos porcentuales por encima de la tasa obtenida en la primera edición.

Estos resultados indican que la implantación del plan de estudios se ha realizado de una forma correcta y que las modificaciones efectuadas tras una apresurada primera edición han tenido un efecto positivo.

- 1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El Máster Universitario en Formación del Profesorado ofrece una preparación inicial amplia y rigurosa para su aplicación en la profesión docente en secundaria. Se trata de un máster profesionalizante en el que los estudiantes adquieren las técnicas de transmisión de conocimientos que han adquirido en sus diferentes titulaciones. Por otra parte, también se les enseña la compleja realidad del sistema educativo y la organización de los centros de secundaria. Estos aspectos les permitirán enfrentarse a la complejidad del sistema y los procesos educativos, incluyendo las reflexiones pertinentes sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas al desarrollo de su tarea como docentes. Se trata del inicio de un proceso que permite a los futuros docentes proseguir de forma autónoma su desarrollo profesional.

Todos estos aspectos conforman un estudiante egresado con todos los conocimientos e información suficiente y actualizada para incorporarse con éxito al mercado laboral. Casi un 60 % de los egresados, según las encuestas de inserción laboral realizadas por el SEQUA, volverían a hacer el posgrado y un 25 % de los egresados han manifestado que el MUFP ha tenido una influencia positiva en su situación laboral. Este valor merece una valoración positiva muy significativa debido a que la actual coyuntura social y económica impide en muchos casos el acceso al mercado laboral debido a la falta de convocatorias de oposiciones en los centros de secundaria y a la disminución de las plantillas en los centros, lo que conlleva que en la convocatoria de interinidades los estudiantes del MUFP, recién titulados, no posean los puntos suficientes para poder competir con personas que hace años se encuentran en la condición de interinos.

- 1.3. El título cuenta con **mecanismos de coordinación docente** (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

En un máster tan complejo como éste, la coordinación docente es vital para asegurar unos buenos resultados. Esta coordinación se subdivide en diferentes apartados.

a) Coordinación de las asignatura teóricas

Las asignaturas comunes a todas las especialidades son impartidas por dos o tres profesores que realizan una coordinación interna para que cada una de estas asignaturas tenga unos contenidos comunes y unos criterios de evaluación similares, conservando la autonomía de cada profesor. A su vez, desde el inicio del MUFP un miembro de la Comisión Académica de Coordinación Docente ha actuado como coordinador transversal en estas asignaturas con el objetivo de evitar posibles deficiencias de contenidos o solapamientos. Por otra parte, los profesores de las asignaturas específicas también han mantenido reuniones de coordinación dentro de cada especialidad.

La premura en la organización de la primera edición del MUFP, en dos meses se tuvo que seleccionar el profesorado, preparar temarios, espacios físicos de docencia, mantener coordinaciones, etc., provocó que dos de los aspectos peor valorados del curso 2009-10 fueran la coordinación entre el profesorado y el exceso de carga docente.

Por este motivo, la dirección del máster y la CACD ya pautaron para el curso 2010-2011 algunos aspectos relacionados con el tipo y número de actividades a desarrollar por los alumnos en función del número de créditos de la asignatura (Consejo de Estudios 21 de setiembre de 2010). De la misma forma, se elaboró un cronograma para evitar los excesos de carga de trabajo del alumnado en momentos o semanas puntuales. La realización de este cronograma también implicó un mayor nivel de coordinación entre el profesorado. Estas actuaciones han permitido mejorar los resultados obtenidos, pero aún así también se pone de manifiesto la necesidad de incidir más sobre este aspecto. Así, en el curso 2013-14 se ha nombrado un coordinador por especialidad que es el encargado de coordinar todos los aspectos docentes (contenidos, carga de trabajo, etc.) de las asignaturas teóricas.

Todos estos aspectos han sido tratados en las reuniones de la CACD, de la CGQ, y del Consejo de Estudios y se ha instado al profesorado a no sobrecargar la tarea del alumnado y a aumentar el grado de coordinación con el objetivo de tener una mejor calidad de la docencia y una asimilación más progresiva de los conocimientos (Consejo de Estudios 21 de setiembre de 2010; Consejo de Estudios 1 de junio de 2011; Consejo de Estudios 14 de mayo de 2013).

b) Coordinación de las prácticas

Uno de los puntos cruciales del MUFP son las prácticas en los centros docentes. Para su correcto desarrollo es necesaria una coordinación entre los diversos agentes que se indican a continuación.

Las prácticas se realizan al amparo de un convenio de colaboración entre la *Universitat de les Illes Balears* y la Consejería de Educación *del Govern de les Illes Balears* de día 11 de setiembre de 2009. Cada año se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) una resolución del director general de Innovación y Formación del Profesorado, actualmente de la dirección general de Universidades, de convocatoria de centros de prácticas de Mallorca, Menorca e Ibiza para la realización de las prácticas del Máster Universitario de Formación del Profesorado de la *Universitat de les Illes Balears*. En los últimos tres años esta convocatoria se ha realizado en el mes de octubre (BOIB 159 Resolución de 22 de octubre de 2010; Resolución de 18 de setiembre de 2012).

Al mismo tiempo, a través de la plataforma de Campus Extens la dirección del máster solicita a los estudiantes del MUFP matriculados de la asignatura de prácticas aquella zona geográfica prioritaria para su realización.

La información de los centros y los **tutores de cada departamento** disponibles, del área prioritaria y de la titulación del estudiante permite realizar una primera asignación. Esta asignación inicial la realiza el **tutor académico** de cada especialidad (que además es un profesor de un centro de secundaria y de alguna asignatura del máster) y se hace pública a los estudiantes en una reunión durante el mes de diciembre. En esta reunión, aun pueden realizarse cambios puntuales en función de la disponibilidad. Durante el mes de enero se informa al **coordinador de cada centro** de la asignación final de estudiantes y tutores.

Todo este mecanismo, requiere de diferentes coordinaciones. Antes de iniciarse el período de prácticas, se realiza una reunión de coordinación entre el **coordinador general de prácticas** y los coordinadores de centro para pautar e informar de todos aquellos aspectos relacionados con la asignatura.

También realiza una sesión de orientación con los estudiantes sobre la importancia de las prácticas en su proceso de formación y sobre los aspectos más formales y organizativos. Finalmente, también convoca una reunión inicial con los tutores de prácticas con el fin de unificar criterios referentes a las actividades, número de horas de clase a impartir, horas de permanencia en el centro y de evaluación, etc. Toda la información está disponible en la guía de prácticas del MUFP que está a disposición de los alumnos, tutores y coordinadores en la plataforma de Campus Extens y en la web mfp.uib.es.

A mediados del mes de febrero se inicia el período de prácticas. El segundo año del máster se introdujo una variación de forma que todos los alumnos del MUFP fueron convocados el mismo día y a la misma hora en el centro de prácticas asignado. Allí son recibidos por el coordinador y por el director del centro. Este primer contacto ha sido valorado muy positivamente por parte de los alumnos y del profesorado.

Durante el período de prácticas, los tutores académicos de cada especialidad realizan tres reuniones con los tutores y otras tres con los estudiantes: inicial (información de las actividades a realizar), de seguimiento (análisis de las incidencias que puedan surgir) y de evaluación (propuestas de mejora de cara al próximo curso). Estas tres reuniones han sido muy bien valoradas tanto por los estudiantes como por los tutores. En definitiva, se ha conseguido un mayor contacto entre los estudiantes, el tutor y el coordinador que conduce a un proceso de aprendizaje más individual y que permite resolver todas las dudas o incidencias que surjan. Estas reuniones de seguimiento han permitido también determinar, junto con el informe del tutor del centro, el grado de competencias conseguidas y la evolución de los estudiantes. En el curso 2012-2013, se ha incorporado un nuevo elemento de evaluación en el que los tutores académicos deben realizar un informe sobre el proceso de tutorización realizado por los tutores de los centros. También es de destacar que los alumnos evalúan el trabajo de tutorización realizado por su tutor.

Todos estos aspectos están enlazados con el elevado nivel de satisfacción del alumnado que no está reflejado en las encuestas del SEQUA pero sí en las encuestas internas realizadas por la CGQ durante el curso 2012-13 obteniendo un 8,7 sobre 10.

c) Coordinación del Trabajo de Fin de Máster

Los tutores del TFM son profesores del máster asignados por la dirección del mismo. A disposición de los alumnos y tutores se encuentra a principio de curso la guía asociada al trabajo de fin de máster. En ella se destacan aspectos generales del TFM, sobre el formato, consejos para la defensa oral, criterios de evaluación y unos anexos sobre citas y referencias. Cualquier cuestión o propuesta de mejora es tratada en el Consejo de Estudios.

Como novedad, en el curso 2013-2014 se realizó una reunión entre la dirección del master y los presidentes de tribunales para tratar todos los aspectos del TFM. Fruto de estas reuniones, entre otras cosas, se decidió que los presidentes de los tribunales mantengan contacto con sus tutores a través de reuniones virtuales, presenciales, etc. para cualquier aspecto relacionado.

- 1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

Los requisitos de admisión del MUFPP de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, el Real Decreto 1393/2007, la orden ECI/3858/2007 (específica para este máster) y la memoria verificada son:

- Poseer un título oficial de Grado, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero; Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
- Acreditar el dominio de las competencias relativas a la especialidad que se desee cursar mediante la realización de una prueba, de la que quedaran exentos los que posean una titulación universitaria que se corresponda con la especialidad elegida.
- Acreditar el dominio de una lengua extranjera equivalente al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia (MCER) para las Lenguas. Esta acreditación puede conseguirse por diferentes vías.
- Acreditar el dominio de la lengua catalana equivalente al nivel C1 del MCER en lengua catalana. La orden de 21 de febrero de 2013 (BOIB 34, de 12 de marzo de 2013) determina los títulos, diplomas y certificados equivalentes a los certificados de conocimientos de lengua catalana de la dirección general de Política Lingüística.

Esta información está disponible y actualizada en la página web del máster mfp.uib.es.

En el plan de estudios no está contemplada la necesidad de realizar complementos de formación y dadas las tasas de éxito se puede inferir que los criterios de admisión están adecuados al máster. Sin embargo, es importante destacar que la percepción del profesorado sobre el nivel de preparación previo de los alumnos va disminuyendo lentamente hasta los 2,50 puntos del curso 2012-13. Aunque no se dispone de esta información, es posible que se de una percepción muy diferente entre el profesorado de especialidades "de secundaria" (sociales, física y química, etc.) y aquellas que incluyen titulaciones más dispersas y no orientadas mayoritariamente a la enseñanza (ingeniería, arquitectura, periodismo, etc.).

El número de plazas de nuevo ingreso según la memoria verificada es de 400. Sin embargo, la infraestructura de nuestra universidad y la necesidad de tener tutores en los centros de secundaria para la realización de las prácticas impiden asumir este número. Así, el Consejo de Gobierno de la UIB aprobó una disminución de plazas de nuevo ingreso a 245 que fue aprobada por la Consejería de Educación. En el año 2010-2011 se planificó con una ampliación del número de grupos de asignaturas genéricas de 2 a 4. Sin embargo, el número total de preinscripciones fue elevadísimo (552, 396 si excluimos a los titulaciones no asociadas a las especialidades ofertadas) y por este motivo se añadió un grupo adicional hasta un total de cinco con una matrícula total de 253 (CACD de 13 de octubre de 2010). En las dos últimas ediciones se han ofertado 245 plazas repartidas en las tres islas. En el curso 2011-12 el número de preinscripciones fue de 340 y la matrícula de 264, mientras que en el curso 2012-13 el número de preinscripciones fue de 328 y el de matriculados de 248. Las preinscripciones no admitidas en los dos últimos años fueron que no cumplían con alguno de los requisitos de acceso, exceptuando en Tecnología de Servicios donde se realizó una baremación en función de la nota de la titulación de acceso.

- 1.5. La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

El Reglamento Académico regula aspectos fundamentales de la ordenación académica y, en su capítulo cuarto, figura recogido el régimen general de permanencia en la UIB. Esta normativa ha sufrido algunos cambios en los últimos años que se han trasladado a los distintos documentos publicados y, que por lo tanto, se traducen en diferentes reglamentos académicos que se aplican según el curso en que se ha matriculado el alumno. Como orientación general, en el caso de los estudiantes matriculados los años académicos 2009/2010 y 2010/2011 rige el Reglamento Académico de día 5 de junio del 2009 ([FOU 314](#)). Para los estudiantes matriculados a partir del año académico 2011/2012 rige el reglamento modificado el día 21 de julio del 2011 ([FOU 352](#)) y para los estudiantes matriculados a partir del año académico 2013/2014 rige el reglamento modificado el día 14 de mayo del 2012 ([FOU 365](#)).

El MUFPP se adecua a la normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UIB (FOU 314, Acuerdo Normativo 9093 de 5 de junio de 2009 y modificado por el FOU 335, Acuerdo Normativo 9494 de 22 de julio de 2010 y por el FOU 379, Acuerdo Normativo 10533 de 15 de febrero de 2013).

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRiT) se creó el 20 de octubre de 2010 y es la que se encarga de aplicar la normativa indicada anteriormente. Actualmente, la comisión se reúne de forma ordinaria a principios del mes de setiembre para estudiar los posibles reconocimientos de los matriculados en el primer período (20 de setiembre de 2011; 7 de setiembre de 2012) y en el mes de octubre (20 de octubre de 2010; 19 octubre 2011; 15 de octubre de 2012) para analizar los reconocimientos de los matriculados en el segundo período. En el caso de la asignatura de prácticas, la CRiT acordó realizar disminuciones totales o parciales para aquellos alumnos que acrediten una docencia en un centro de secundaria público, concertado o privado. En cualquier caso, es obligatoria la presentación de la memoria de prácticas.

El total de solicitudes realizadas a lo largo del período evaluado es de 555 y el total de reconocidas en el mismo espacio temporal es de 450 es decir un 81,1 % (para más información ver la evidencia 13). El número medio de créditos reconocidos por estudiante es del orden de cuatro en las tres primeras ediciones, mientras que se dobla en el año académico 2012-13. Este incremento es debido fundamentalmente a que este curso se ofertó la especialidad de Orientación Educativa y de acuerdo con la circular informativa del Ministerio de Educación de 3 de noviembre de 2011, los licenciados en Pedagogía y Psicopedagogía cuya titulación es anterior al 30 de setiembre de 2015 podrán tener reconocidos hasta 54 créditos.

Toda la información relativa al reconocimiento de créditos se encuentra disponible y actualizada en la web mfp.uib.es.

Además, para la asignatura de Prácticas externas el MUPF se adecua a lo que prevé la normativa de la UIB para prácticas externas ([FOU 367](#)).

En lo que se refiere a normativas desarrolladas por el centro responsable del estudio, el MUFPP se adecua al Acuerdo de la Junta del CEP de 7 de marzo de 2012, por el cual se establece el Reglamento propio para la elaboración y evaluación de los trabajos de fin de máster universitario de las titulaciones de la *Universitat de les Illes Balears*.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO | | | | | |
|--|---|----------|----------|----------|----------|
| | | A | B | C | D |
| 1.1 | La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. | | X | | |
| 1.2 | El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. | | X | | |
| 1.3 | El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. | | X | | |
| 1.4 | Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. | X | | | |
| 1.5 | La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. | X | | | |

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 2.1. Los responsables del título publican **información adecuada y actualizada** sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.

La información sobre el MUPF está disponible en dos páginas web entrelazadas. La web del Centro de Estudios de Posgrado (<http://postgrau.uib.cat/es/master/MFPR/>) contiene toda la información general del máster (plan de estudios, número de créditos, plazas, resolución de Resolución de la Secretaría General de Universidades por la que se establece el carácter oficial del Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, etc.), descriptor de la titulación, horarios y asignaturas, y la información relacionada con CGQ. Además, en la web del SEQUA se puede acceder a los informes globales de seguimiento de grados y másteres de la UIB (<http://sequa.uib.es/qualitat/Informes-globals-de-seguiment-i-pla-de-millores/>).

Por otra parte, desde la primera edición del máster se creó una página web (mfp.uib.es) que contiene información más específica del máster, sobre todo en lo que hace referencia al proceso de preinscripción, los requisitos de acceso, el proceso de matriculación, la estructura docente del máster (horarios, aulas, profesorado, tutorización, prácticas), los aspectos relacionados con la calidad del máster (memoria verificada, informe final de la verificación, informes seguimiento realizados, resolución de la verificación del Consejo de Universidades, enlace al registro de universidades (RUC), información sobre la comisión de garantía de calidad y relación de las tasas del título por años).

- 2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

Como se ha comentado en el apartado anterior, una de las primeras actuaciones de la dirección del máster fue la creación de una página web específica (mfp.uib.es) actualizada y dinámica. Toda la información sobre la normativa relacionada con el MUPF (con indicación de que es un estudio que conduce a una profesión regulada, criterios de admisión, plan de estudios, competencias, calendario asignaturas teóricas, prácticas y TFM, normativa relacionada con las prácticas, normativa relacionada con el TFM, guías docentes, reconocimiento y transferencia de créditos, estudiantes con necesidades educativas específicas, etc.) se encuentra disponible y permanentemente actualizada en este espacio.

Los resultados de valoración indican que se trata de una decisión acertada y de una página útil ya que el apartado de accesibilidad de la información fue valorado con un 2,89 el primer año y la valoración se ha incrementado a un 3,21 en el curso 2012-13. Esta mejora es sin duda debida también a las modificaciones efectuadas a partir de las recomendaciones aportadas en los informes de seguimiento.

Además, también se han realizado sesiones informativas dirigidas a estudiantes de último curso de las condiciones de acceso al máster, las características del mismo y su obligatoriedad si se desea realizar una carrera docente en la educación secundaria. También cada año al inicio de curso se programa una sesión informativa para los estudiantes admitidos en el proceso de selección en el auditorio del edificio Arxiduc Lluís Salvador. Finalmente, indicar que el servicio de Audiovisuales de la UIB ha realizado un video informativo del máster (<http://www.youtube.com/watch?v=ue4r9rf9j0Y>) que se encuentra disponible en las dos páginas del máster.

- 2.3. Los estudiantes tienen acceso **en el momento oportuno** a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

La información actualizada relativa al plan de estudios, profesorado, guías docentes con los elementos de evaluación, horarios y aulas está disponible antes de iniciarse el primer período de matrícula (a mediados del mes de julio). Esta información está disponible en <http://postgrau.uib.cat/es/master/MFPR/> y mfp.uib.es. En esta última página la información se amplía con el proceso de asignación de prácticas en los centros de secundaria, explicado en un apartado anterior.

Una vez matriculados, el soporte intranet de Campus Extens es el vehículo utilizado para actualizar o añadir nuevas informaciones. Así, se dispone de espacios virtuales para cada una de las asignaturas teóricas, gestionados por el profesorado de la asignatura, para el TFM y las prácticas, gestionados por el responsable del TFM y el coordinador de prácticas y los tutores académicos, respectivamente. Además, también se dispone de un espacio virtual que incluye a todos los estudiantes matriculados gestionado por la dirección del máster.

El grado de satisfacción que se tiene en las encuestas realizadas por el SEQUA sobre la accesibilidad a esta información es muy elevado y está en el 3,21 el año 2012-13. Por otra parte, la valoración del alumnado sobre el grado de seguimiento de la guía docente es del 2,52.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA | | | | | |
|--|--|----------|----------|----------|----------|
| | | A | B | C | D |
| 2.1 | Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación. | X | | | |
| 2.2 | La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible | X | | | |
| 2.3 | Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. | X | | | |

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 3.1. El SGIC implementado garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El SEQUA (Servicio de Estadística y Calidad Universitaria) fue creado el 7 de junio de 2007 a partir de la Unidad Técnica de Evaluación y de la Oficina de Planificación y Proyección. Una sección del SEQUA es el SGIC quién puso en marcha en 2009 un proceso dividido en tres fases para gestionar y garantizar la calidad de las titulaciones ofertadas por la UIB.

En esta primera fase se incluía la creación de las Comisiones de Garantía de Calidad (CGQ) de cada titulación. La CGQ del MFP se creó el 26 de abril de 2010. La composición de dicha comisión y el Compromiso de Calidad aprobado se encuentra disponible en las webs de la titulación.

La comisión de garantía de calidad se ha reunido un promedio de dos veces al año durante este período. Con el objeto de cumplir con las tareas de la comisión, especificadas en el FOU 317, Acuerdo Normativo 9129, se han analizado los resultados relativos a la satisfacción de los grupos de interés, al progreso del proceso de aprendizaje y al desarrollo de las prácticas externas. Además, se han elaborado las memorias anuales de seguimiento, evaluación y mejora del título de los tres primeros cursos.

Un aspecto a destacar es que además de las evaluaciones institucionales, la CGQ del MUFP acordó en la reunión del 20 de setiembre de 2011 desarrollar unas evaluaciones internas para cada una de las asignaturas y del profesorado del máster, de forma independiente. Estas encuestas tienen el objetivo de complementar las realizadas institucionalmente por el SEQUA y conseguir un porcentaje de participación superior al 30% de la encuesta institucional. Las encuestas se realizaron presencialmente en la última reunión de coordinación de prácticas y la participación ha sido, en los dos últimos años, del 80 %.

El resultado de este proceso ha sido la propuesta de diversas actuaciones, que se indicarán en los siguientes apartados, para conseguir una mejora en relación con la calidad de la enseñanza y del profesorado.

- 3.2. El SGIC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos.

Las propuestas realizadas por la CGQ, en función de las valoraciones de los colectivos implicados en el máster, se presentan a la Comisión Académica de Coordinación Docente y se establece un calendario de implantación. Posteriormente, se informa al Consejo de Estudios de los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, tanto a nivel global como individual, y de las actuaciones que se llevaran a cabo.

Por otra parte, las recomendaciones efectuadas por la AQUIB a los informes de seguimiento de los cursos 2009-10, 2010-11 y 2011-12 han sido analizadas y se han desarrollado los mecanismos y las acciones pertinentes para subsanar las posibles deficiencias. La valoración obtenida en el último informe del grado de modificación y adecuación fue "muy adecuado".

- 3.3. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso de **enseñanza-aprendizaje**.

Como se ha comentado en los apartados anteriores se han establecido procedimientos para evaluar todas las facetas del máster con el objetivo de utilizar esta información y adoptar las actuaciones necesarias para la mejora global de la titulación. Así, durante este período evaluado, la CGQ ha presentado propuestas de mejora de la titulación que se han desarrollado, aplicado y evaluado positivamente en años posteriores. Entre las más significativas destacan:

- Se ha modificado el calendario de forma que cuando se realicen las prácticas en los centros docentes no coincidan con la impartición de las asignaturas teóricas. De esta forma, se persigue también evitar un exceso puntual de carga de trabajo y que las asignaturas específicas, especialmente las tres didácticas específicas de diseño curricular, metodología y evaluación que constituyen el núcleo fundamental de este bloque, se impartan antes del inicio del período de prácticas en los centros docentes (*Curso inicial de aplicación: 2010-11*).
- Coordinación docente. Se ha instado al profesorado a incrementar la coordinación entre las asignaturas genéricas y específicas (Consejo de Estudios de 2 de junio 2010). También se propone la realización de un cronograma ajustado a la realidad y que permita una homogenización de la carga de trabajo durante todo el máster (Consejo de Estudios de 21 de setiembre 2010, 1 de junio 2011, 27 setiembre 2011) coordinado por un miembro de la comisión académica (*Curso inicial de aplicación: 2010-11*). Se ha propuesto al profesorado la posibilidad de efectuar actividades compartidas entre diferentes asignaturas (Consejo de Estudios de 1 de junio 2011). Las asignaturas de didácticas específicas de las especialidades de Música, Física y Química han optado por esta alternativa con resultados muy positivos. (*Curso inicial de aplicación: 2011-12*). Se han programado unas sesiones de coordinación por especialidades (Consejo de Estudios de 14 mayo 2013) y se ha elegido un coordinador por especialidad (*Curso inicial de aplicación: 2013-14*). Estas reuniones se han mantenido entre el 22 y el 29 de mayo de 2013.

- Prácticas. Se ha establecido un día y hora común en la que cada centro educativo recibe a todos los estudiantes en prácticas del máster. La recepción la realiza el coordinador y el director del centro. (*Curso inicial de aplicación: 2010-11*). Se ha realizado un seguimiento de las prácticas con tres reuniones tutor académico-tutor y tutor académico-alumnos. Este feedback ha sido muy bien acogido tanto por los alumnos como por el profesorado (Consejo de Estudios de 2 junio 2010) (*Curso inicial de aplicación: 2010-11*).
- Trabajo Fin de Máster. La exposición y defensa del proyecto final de máster puede realizarse en tres períodos (febrero, junio o septiembre). (CGQ de 20 octubre 2010) (*Curso inicial de aplicación: 2010-11*).
- Se han incorporado en el proceso académico cuatro conferencias sobre temas de interés para los estudiantes relacionados con su futura labor docente. (Consejo de Estudios de 28 junio 2012) (*Curso inicial de aplicación: 2012-13*).
- Las recomendaciones realizadas por la AQUIB en los informes de seguimiento se han puesto en marcha. Estas modificaciones, reflejadas en el punto 3 del informe de seguimiento y evaluación del curso 2011-12, hacen referencia a la información pública disponible de la titulación, a la información derivada del sistema de garantía interna de la calidad e indicadores, y al análisis de las acciones desarrolladas derivadas de las recomendaciones y modificaciones de los informes de seguimiento de años anteriores.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) | | | | | |
|--|--|----------|----------|----------|----------|
| | | A | B | C | D |
| 3.1 | El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. | | X | | |
| 3.2 | El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos. | | X | | |
| 3.3 | El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje. | | X | | |

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 4.1. El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia profesional y calidad docente e investigadora**.

La UIB no dispone de Departamentos de Didáctica Específica y en la memoria verificada del plan de estudios ya se indicó que el profesorado del máster mantendrá "una presencia equilibrada del profesorado de secundaria y de universidad". Siguiendo esta premisa, el profesorado de las asignaturas genéricas está formado fundamentalmente por profesores de la Facultad de Educación con elevada experiencia docente e investigadora en cada una de las materias que imparte. Por otra parte, el profesorado de las asignaturas específicas está constituido por licenciados en la especialidad, fundamentalmente profesores de educación secundaria, con una experiencia docente elevada y con una formación adecuada para la impartición de docencia en el máster del profesorado como se desprende de sus CVs. Este equilibrio del personal académico es uno de los aspectos mejor valorados tanto por los alumnos como por el profesorado.

De acuerdo con el plan de estudios (apartado 6.1.1) "el Consejo de Dirección de la UIB será el responsable de realizar esta selección, con el asesoramiento de la Dirección del Máster y de la Comisión Académica de Coordinación Docente". Los criterios de selección son el poseer una experiencia docente en secundaria y/o universidad superior a los diez años y además experiencia en formación inicial y/o permanente del profesorado de secundaria.

Los tutores académicos son profesores de los centros de secundaria con una amplísima experiencia docente y además profesores de una asignatura teórica de especialidad del máster. En muchas de las especialidades fueron profesores del extinto CAP donde desarrollaban funciones similares y por tanto su bagaje es amplísimo. Son los encargados de asignar, de acuerdo con los criterios exigidos y las necesidades del máster, a cada alumno con un centro y tutor. Los tutores académicos están coordinados por un profesor de secundaria y del máster y además miembro de la CACD (el coordinador general de prácticas).

Los tutores del TFM también son seleccionados entre el profesorado del mismo máster, si bien es posible que profesorado que no imparte docencia en el máster y que cumple con los mismos requisitos que el profesorado del máster también pueda ejercer esta labor de tutorización.

- 4.2. El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

Tanto para los profesores de los diferentes departamentos de la UIB como de los centros de secundaria, la docencia en el MUFP representa un conjunto de horas adicionales a las asignadas por su categoría docente. Esta docencia no computa en los COAs de los departamentos y por tanto no puede determinarse la dedicación del personal académico al MUFP. Las clases se imparten por la tarde (de 17 a 21 horas) evitando solapamientos con el horario docente de los profesores de secundaria (que mayoritariamente ejercen esta docencia por la mañana) y minimizándolo en el caso del profesorado de la UIB.

De acuerdo con la Comisión Interdepartamental presidida por el vicerrector de Ordenación Académica en setiembre de 2009, el número de especialidades ofertadas no puede incluir las 18 del plan de estudios verificado. Así, en el curso 2009-10 se ofertaron 7 y en los años posteriores la CACD propone el número de especialidades que posteriormente debe ser aceptado por el Consejo de Dirección de la UIB. El número de especialidades ofertadas en los tres años posteriores fue de 8. Así, las especialidades ofertadas (y el número de veces) en el período 2009-2013 son Biología y Geología (3), Filosofía (2), Física y Química (2), Geografía e Historia (4), Inglés y Alemán (3), Lengua Castellana y Catalana (4), Matemáticas (3), Música (1), Orientación Educativa (1), Tecnología de Servicios (4), Tecnología Industrial (4) y Tecnología e Informática (1).

Ajustándonos a estas premisas, podemos indicar que la dedicación del profesorado a la titulación es adecuada. El número de alumnos por asignatura está en torno a los 20-25, en el caso de asignaturas específicas, y en torno a los 40 en las genéricas, con dos horas de clase presencial a la semana por asignatura lo que permite aplicar un plan de trabajo actualizado y personalizado. Este esquema conduce a una ratio estudiante/profesor que en las tres últimas ediciones es de 3,6.

- 4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

El profesorado de la UIB pertenece a diferentes grupos de investigación activos y participa en cursos de formación que le permiten una actualización docente (mirar CVs). La gran mayoría de este profesorado, excepto el que forma parte de los departamentos de Pedagogía y Didácticas Específicas y Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación, participa como correctores en las pruebas de acceso a la universidad. Algunos de los profesores de la UIB han sido, o son actualmente, coordinadores de materia en las pruebas de acceso. Un porcentaje significativo de este profesorado desarrolla, o ha desarrollado, cargos de gestión como vicerrector, decano de Facultad, dirección de Departamento, subdirector de Departamento, etc.

El profesorado de secundaria del máster es un profesorado activo que con asiduidad participa en cursos de formación destinados a mejorar la capacidad didáctica o la formación específica. Muchos de ellos participan también como correctores en las pruebas de acceso a la Universidad y algunos forman parte de los Seminarios Específicos, creados al amparo del Programa de Orientación y Transición a la Universidad. Algunos de estos profesores también han sido o son miembros de equipos directivos de centros de secundaria, lo que representa un valor añadido en la tarea docente en la educación secundaria.

Por otra parte, todo el profesorado ha podido asistir a los cursos de formación de la plataforma campus extens y a los cursos realizados por la UIB. En los últimos años la UIB ha ofertado un curso sobre ciberplagio, otro sobre la gestión de actas en la UIB, cursos de formación en plataformas tecnológicas educativas como la actualización a la nueva versión de Moodle 2.4, e incluso alguno relacionado con el plan de seguridad vigente en la UIB.

- 4.4. (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Tal como se indica en la memoria de verificación de la titulación, el Consejo de Dirección de la UIB será el responsable de realizar la selección del profesorado de acuerdo a los requisitos indicados, con el asesoramiento de la Dirección del master y de la Comisión Académica de Coordinación Docente. Esta premisa es la que se ha seguido en todas las ediciones del máster.

Este esquema de profesorado se ha mantenido en las cuatro ediciones del máster y únicamente se ha producido la incorporación de nuevo profesorado cuando se ha puesto en marcha por primera vez alguna especialidad y cambios puntuales por motivos personales o profesionales. Para la incorporación de nuevo profesorado primeramente se realiza la solicitud a los departamentos de la UIB implicados y en caso de no cumplir las plazas convocadas se realiza una solicitud en los centros de secundaria.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO | | A | B | C | D |
|---------------------------------------|--|----------|----------|----------|----------|
| 4.1 | El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia docente e investigadora. | | X | | |
| 4.2 | El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. | | X | | |
| 4.3 | El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. | | X | | |
| 4.4 | (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. | | X | | |

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 5.1. **El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

La Universidad dispone de personal de apoyo y otros recursos humanos cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento garantizan que se pueda llevar a término este máster. En primer lugar, como personal de apoyo directo a la gestión del título, la Universidad dispone de dos personas que pertenecen a la unidad administrativa del centro Guillem Cifre. Se trata un funcionario y un interino a tiempo completo, con un perfil de gestión administrativa y una probada experiencia profesional en el ámbito de gestión académica, además del administrador de centro. Este personal es el que gestiona todos los procesos de matriculación, reconocimiento de créditos, etc. que no pueden realizarse telemáticamente y que además se encarga de dar la información administrativa. Este personal también es el encargado del procedimiento administrativo relacionado con el TFM, y todos los aspectos relacionados con las actas académicas y con la expedición del título una vez finalizada la titulación. El porcentaje de dedicación al título es del 45 %. En Menorca y en Eivissa se dispone también de una persona del personal administrativo que cumple las mismas funciones.

La valoración que globalmente hacen los alumnos sobre la información y ayuda de los servicios administrativos se ha incrementado desde un 2,35 en el curso 2010-2011 a un 2,68 en el curso 2012-13.

Los tutores de los estudiantes en prácticas también pertenecen al grupo de personal de apoyo del MUFP. Se trata de profesores de secundaria de centros públicos, concertados o privados con una experiencia docente mínima de tres cursos (punto 7.2 de la Resolución de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento de 11 de octubre de 2013). Por otra parte, en la misma convocatoria se establece también la figura del coordinador de centro (punto 4.2) que suele recaer en el director del centro o un miembro del equipo directivo. La CACD del MUFP organiza cada año académico, de acuerdo con el punto 4.1, un seminario para formación y actualización de estos tutores y coordinadores. La respuesta de los centros a esta convocatoria anual siempre ha sido muy elevada.

En la encuesta de valoración interna realizada por la CGQ al alumnado el curso 2012-13 sobre el período de prácticas y los tutores, la valoración global fue de un 8,9 que muestra un grado elevadísimo de satisfacción.

Finalmente, cabe mencionar el apoyo indirecto que presta a la titulación el PAS que desempeña su trabajo en los servicios centrales y otros servicios técnicos de apoyo. Sobre todo destacan los servicios de Recursos Humanos (gestiona la formación del PAS y del PDI), del Centro de Estudios de Postgrado (un jefe de área, 1 PAS interino, 1 contratado cap. 6 y 1 técnico informático cap.6), del Centro de Tecnologías de la Información, de Campus Extens (apoyo técnico a la formación a distancia), de Estadística y Calidad (presta asesoramiento y apoyo en relación al sistema de garantía del título), de Información, de Alumnos, de Gestión Académica, etc. La misión de estos servicios consiste en marcar las directrices, fijar objetivos, establecer procedimientos y asesorar, en los diversos ámbitos de sus competencias, de cara a satisfacer las necesidades de los usuarios internos y externos de la Universidad.

- 5.2. Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En la memoria verificada se indicó que la docencia del máster se impartiría en el edificio Guillem Cifre, sin embargo las necesidades de la universidad con respecto a la distribución de espacios obligaron a realizar un cambio.

Los estudios se han impartido fundamentalmente en el edificio Arxiduc Lluís Salvador, y en las últimas ediciones se ha compartido espacio con el Gaspar Melchor de Jovellanos, del Campus de Palma y en las sedes universitarias de Menorca e Eivissa. En el segundo piso del edificio Arxiduc se dispone de cinco aulas con capacidades que van entre los 20 y 60 alumnos y tres aulas en el Jovellanos, dos con una capacidad de 60 alumnos y la otra de 30. Todas las aulas de estos edificios están equipadas con un proyector para permitir la conexión de un ordenador, red wifi codificada a disposición de toda la comunidad universitaria a una velocidad de 8Mb/s, y mobiliario fijo en la mayoría de los casos. Además, en el edificio Jovellanos se dispone también de seis aulas de informática a disposición de los alumnos equipadas en total con 186 PC HP DC5700 Intel Pentium Dual Core/1,8 Ghz y de una sala de 15 DELL Optiplex GX320 Intel Celeron/3 GHz /512MB en Menorca y otra en Eivissa. También se dispone de las bibliotecas de los diferentes edificios del Campus.

Debe indicarse que en el caso de Palma la coexistencia de dos edificios no ha implicado ningún problema para el alumnado ya que cada especialidad tiene asignada un único edificio. La valoración del alumnado respecto a la adecuación de las aulas e instalaciones está en torno a 2,50, mientras que la del profesorado asciende a un 2,70 en el curso 2012-13.

Desde el curso 1997-98 la Universidad dispone del servicio "Campus Extens" de enseñanza flexible y a distancia que incorpora el uso de la telemática en la docencia universitaria. "Campus Extens", que funciona sobre la plataforma Moodle, se encuentra perfectamente arraigado en la comunidad universitaria y constituye una herramienta perfecta y complementaria para la docencia presencial y a nivel informativa para la notificación de cursos, conferencias, reuniones, convocatorias, etc. Todo el profesorado del MUFP dispone de un aula virtual para su asignatura y tiene a su disposición manuales y tutoriales de uso y aprovechamiento de esta herramienta (<http://campusextens.uib.es/doc/manuals/>). Además, también puede participar en los cursos de formación y mantenimiento que se desarrollan con cierta periodicidad (<http://campusextens.uib.cat/Usuaris/Sollicituts/>).

En el caso de alumnos con necesidades especiales, el personal de los servicios administrativos comunica esta situación a la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales quien elabora el informe preceptivo. Los edificios indicados anteriormente están adaptados a las necesidades de aquellas discapacidades que afectan a la movilidad.

La dirección del máster no tiene una partida presupuestaria asignada para la adquisición de fondos bibliográficos específicos para la titulación, sin embargo en los últimos años se ha realizado la compra de diversos fondos como por ejemplo la colección sobre Formación del Profesorado de Secundaria de la editorial Graó.

- 5.3. En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

La titulación no se oferta en la modalidad a distancia o semipresencial, pero debido a la realización en tres campus distintos (Mallorca, Menorca e Eivissa) es necesario en algunas ocasiones realizar conferencias o actividades conjuntas. Para ello tenemos a disposición la infraestructura de la UIB de videoconferencias con aulas disponibles en los edificios del campus de la UIB y en las sedes de Menorca y Eivissa. Así, el edificio Gaspar Melchor de Jovellanos cuenta con dos aulas equipadas con Polycom VSX 7000e multipunto 3+1 y una con Tandberg 3000MP multipunto 3+1 y seis aulas en las sedes con similar equipación.

Derivado del uso de la plataforma de Campus Extens cada profesor tiene a su disposición un aula virtual de su asignatura con la posibilidad de alojar material, contenidos didácticos, realización de blogs, foros de participación, etc. A su vez también se dispone de la posibilidad de realizar cuestionarios de evaluación on line y de evaluación. La universidad dispone de un servicio de atención al cliente para profesores y alumnos relacionado con Campus Extens.

- 5.4. Los **servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

Dentro de la actividad académica del máster se programaron por primera vez el curso 2012-13 una serie de conferencias transversales impartidas por docentes con una amplia experiencia a nivel académico y también a nivel de gestión de centros y gestión en la administración educativa. Los títulos de estas conferencias son "La realidad educativa", "La importancia formativa de las prácticas en los centros", "Programa de Orientación y Transición a la Universidad (POTU)" y "Orientaciones post-máster". Además también en la segunda edición del máster se programaron un conjunto de actividades sobre cómo elaborar un TFM. Estas actividades constituyen una mejora del proceso de adquisición de competencias.

Este programa ha sido valorado por los estudiantes en las encuestas internas encargadas por la CGQ obteniéndose grados de satisfacción entre un 6 y un 7. Por otra parte, la UIB posee un departamento de orientación e inserción profesional (DOIP) que sirve de apoyo a los graduados, licenciados y másteres. De este forma, el director del MUFP ha tutorizado, en el seno del programa TUO (Titulados Universitarios para la Ocupación) entre la UIB y diferentes entidades, el plan de prácticas de alumnos egresados del MUFP.

- 5.5. En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas en los centros docentes se han realizado al amparo de un convenio de colaboración entre la *Universitat de les Illes Balears* y la Consejería de Educación y Cultura *del Govern de les Illes Balears* de día 11 de septiembre de 2009. Con fecha 20 de setiembre de 2012 se firmó una adenda al convenio anterior.

En cada una de las ediciones se ha publicado en el Boletín Oficial de las Islas Baleares la resolución del director general de Innovación y Formación del Profesorado de convocatoria de centros de prácticas de la isla de Mallorca, Menorca y Eivissa para la realización de las prácticas del máster universitario de Formación del Profesorado de la *Universitat de les Illes Balears* (BOIB nº 173 resolución 26022 de 20 de noviembre de 2009; BOIB nº 159 resolución 23745 de 25 de octubre de 2010; el año 2011 se prorrogó la resolución del año anterior; resolución de 18 de setiembre de 2012 publicada en la página web de la Dirección General de Universidades, Investigación y Transferencia del Conocimiento <<http://dguni.caib.es>>).

En un apartado anterior se ha explicado el proceso de asignación de prácticas y la coordinación existente.

La evaluación anual del proceso de asignación se realiza a través de la Comisión Mixta integrada por cuatro representantes de la Consejería de Educación y Cultura, el coordinador general de prácticas de la UIB y la dirección del máster. Finalmente, el convenio establece en el punto 9 la formación de una Comisión de Seguimiento del convenio específico formada por dos representantes de la Consejería de Educación y Cultura y dos representantes de la UIB (los dos directores del MUFP) nombrados en el Consejo de Dirección de 18 de noviembre de 2009. Fruto de estas reuniones se han realizado y ejecutado un conjunto de propuestas que han redundado en una mejora para la titulación. Así, por ejemplo, el proceso de solicitud de los centros se ha simplificado y se realiza a través del programa GestIB Web. Se trata de una herramienta de gestión integrada utilizada por los centros docentes en Baleares para la gestión académica-administrativa.

- 5.6. La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.

Los compromisos incluidos en la memoria de verificación se pusieron en marcha ya en la primera edición. Sin embargo, y como se ha indicado anteriormente, tras la premura en la organización de esta primera edición la labor de coordinación global (CACD, CGQ, Comisión Mixta de prácticas) ha permitido en las ediciones posteriores ajustar algunos mecanismos e introducir algunas mejoras. Entre ellas podemos destacar, sin considerar las modificaciones referentes a la planificación académica, la puesta en marcha el curso 2011-2012 en colaboración con el Centro de Tecnologías de la Información de la matriculación telemática. También el mismo año se creó un aula virtual propia para el TFM, de forma que se mantiene y reserva el aula virtual general a otros fines como la comunicación general con el alumnado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS | | A | B | C | D |
|---|--|----------|----------|----------|----------|
| 5.1 | El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. | X | | | |
| 5.2 | Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título. | | X | | |
| 5.3 | En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. | X | | | |
| 5.4 | Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. | | X | | |
| 5.5 | En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas obligatorias, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. | X | | | |
| 5.6 | La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a las infraestructuras y recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo. | | X | | |

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 6.1. Las **actividades formativas**, sus **metodología docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

La metodología docente de cada asignatura viene determinada en cada una de las guías docentes, a disposición de los alumnos al inicio de curso, y se adapta a las recomendaciones de las titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior. Dada la diversidad de asignaturas, extensión, etc. resulta complejo realizar un análisis general, pero en principio en un número muy elevado de asignaturas, fundamentalmente aquellas de mayor extensión, se realiza un trabajo grupal que posteriormente debe exponerse. Por otra parte, las asignaturas con menor número de alumnos suelen realizar un conjunto de actividades evaluables que no incluyen un examen final, en cambio aquellas asignaturas con mayor número de alumnos sí que hacen uso de este elemento de evaluación. En cualquier caso, el objetivo es poder cumplir con las competencias indicadas en la guía docente y en el plan de estudios. Las guías docentes del curso 2012-13 están disponibles en <http://postgrau.uib.cat/master/2012-13/MFPR/signatures.html> y fueron puestas a disposición de los alumnos en dicho curso antes del período de matriculación.

Las encuestas realizadas por el SEQUA e internamente por la Comisión Académica de Coordinación Docente a instancia de la CGQ han permitido conocer el grado de satisfacción de los alumnos respecto a la organización del curso y a la programación docente, y lo que es más importante ha aportado mejoras que han sido bien valoradas por el alumnado y profesorado.

- 6.2. Los **resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El máster de formación del profesorado está incluido en el nivel 3 del MECES, cuya finalidad es la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado, multidisciplinar y orientada a la especialización. El máster cumple con los descriptores a, b, d, e, f y g definidos en el punto 7.2 del RD 1027/2011 de 15 de julio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE | | | | | |
|--|---|----------|----------|----------|----------|
| | | A | B | C | D |
| 6.1 | Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. | | X | | |
| 6.2 | Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES. | | X | | |

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

- 7.1. La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

El volumen de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en las últimas ediciones en 245, repartidos entre las tres islas. Este valor es adecuado a las necesidades organizativas del máster, fundamentalmente en lo que hace referencia a las prácticas y también permite admitir a un elevado porcentaje de alumnos (ver apartado 1.4) que cumplen con los requisitos de acceso al máster.

Este volumen de estudiantes también, de acuerdo a los resultados obtenidos, permite realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje en términos adecuados. Así, la tasa de rendimiento y la tasa de éxito se han mantenido en el 92-95 % y el 99 %, respectivamente, con valores de 94,3 % y 98,6 % en el curso 2012-13. Por otra parte, la tasa de abandono está en torno al 7 % y la tasa de eficiencia del 98,9 % en el año 2012-13. La tasa de graduación en el curso 2013-13 ha sido del 86 % con una duración media de los estudios para estudiantes a tiempo completo, que constituye el 100 % del alumnado en el período considerado, que ha aumentado ligeramente hasta el 1,25 el curso 2012-13.

Estos valores son mejores que los previstos en el plan de estudios para la tasa de graduación (70%), tasa de abandono (10%) y tasa de eficiencia (85%) y confirman, por tanto, la adecuación de la carga docente a los 60 créditos del MUFP.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

A continuación, destacaremos aquellos indicadores relativos al MUFP de los alumnos obtenidos en las encuestas realizadas por el SEQUA.

En el curso 2012-13, la accesibilidad de la información ha sido valorada por los alumnos con un 3,21 y con 2,80 el proceso de matrícula e información previa.

Con respecto a la tutorización y orientación académica orientada a la superación con éxito de las asignaturas, el grado de satisfacción está en torno a 2,7.

El grado de satisfacción respecto a la organización del curso y a la programación docente ha mejorado de forma ostensible con respecto a la primera edición. Las mejoras más significativas se dan en el cronograma que ha aumentado su valoración en 0,7 puntos y mejoras en torno al medio punto respecto a la adecuación de las actividades formativas, grado de seguimiento de la guía docente y carga de trabajo global del máster. A pesar de esta mejora, se ha producido una ligera disminución en el curso 2012-13 respecto al 2011-12 y globalmente son valores en los que debemos incidir para conseguir unos menores resultados.

Respecto a la adecuación de las aulas e instalaciones la valoración del alumnado se mantiene en un 2,5 aproximadamente, mientras que la valoración sobre la información y ayuda de los servicios administrativos se ha incrementado a un 2,68.

Por otra parte, la valoración global sobre el profesorado está sobre 3 puntos con una ligera valoración superior del profesorado del segundo semestre sobre el del primero. Estos valores y tendencias, a grandes rasgos, se han mantenido en los tres últimos años del período de evaluación considerado. En una valoración sobre 10, los cuatro ítems sobre la planificación y coordinación y 6 de los 7 ítems sobre el desarrollo de la tarea docente han sido valorados con un promedio superior a 7. A nivel global, estos resultados son muy similares a la media de los másteres ofertados en la UIB con un número de alumnos muchísimo menor. Finalmente, destacar que prácticamente un 90 % de los alumnos considera que se han conseguido completa o parcialmente las competencias previstas en las asignaturas del máster con un valor promedio del 6,86 (asignaturas primer semestre del curso 2012-13) y 7,30 (asignaturas del segundo semestre).

La encuesta de valoración interna realizada por el CGQ da resultados similares con respecto al profesorado y permitió también valorar la tarea de los tutores y el proceso de prácticas global. En este caso la valoración es muy satisfactoria (8,7).

Del análisis de los ítems de valoración realizados por profesorado se infiere que la organización general del máster y la coordinación entre el profesorado ha mejorado ligeramente hasta los 3,15 y 2,95, respectivamente, en el curso 2012-13. Por otra parte, desde el punto de vista de estructura del MUFP los aspectos menos valorados son aquellos relacionados con la actividad tutorial, y fundamentalmente con el plan de formación del PDI y la poca flexibilidad de la herramienta informática que configura el cronograma. En la visión que tiene el profesorado sobre el alumnado es destacable que la percepción del profesorado sobre la adquisición de competencias es elevada (3,03) pero disminuye de año en año. De la misma forma, el nivel de preparación previo del alumnado también ha disminuido del 2,87 (curso 2010-11) al 2,50 (2012-13) y el nivel de motivación que ha pasado de un 2,97 (curso 2009-10) a un 2,35 (curso 2012-13). Este aspecto es fundamental y seguramente viene motivado por un conjunto de factores, entre los que destacan el incremento gradual de tasas

(aunque en la comunidad autónoma de las Islas Baleares esta subida ha sido mínima) y también a la actual coyuntura educativa con unas oposiciones que no se han convocado en los últimos dos años y una paulatina disminución del número de interinos y sustituciones en los centros de secundaria.

Como colofón a todos estos valores, indicar que el grado de satisfacción de los alumnos y profesores ha mejorado respecto a los años anteriores, fruto del análisis de estos valores y de las propuestas de mejora introducidas y analizadas en apartados anteriores. En el curso 2011-12 el grado de satisfacción con la titulación por parte de los alumnos era del 2,56 (0,36 y 0,59 puntos superior a los cursos 2010-11 y 2009-10), aunque en el último curso se ha producido un retroceso al 2,31. Mientras que el grado de satisfacción del profesorado está en 3,15.

- 7.3. Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

Los indicadores de inserción laboral obtenidos muestran que para un 25 % de los egresados la realización del MUFP ha tenido una influencia positiva ya que han encontrado trabajo o mejorado su situación profesional. Dada la actual situación económica y social este porcentaje puede considerarse aceptable, como se ha explicado anteriormente. De todas formas, al tratarse de un máster profesionalizador y un requisito imprescindible única y exclusivamente para ejercer la docencia en secundaria, estos indicadores no tienen la trascendencia que pueden tener en otras titulaciones. Además, vienen muy influenciados por las necesidades y disponibilidad de las Consejerías de Educación con respecto a las plantillas de profesorado en los centros de acuerdo con la Ley de Educación vigente en este momento.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

Se debe realizar una valoración semicuantitativa de cómo se sitúa el título frente a las siguientes directrices:

| Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO | | | | | |
|--|--|----------|----------|----------|----------|
| | | A | B | C | D |
| 7.1 | La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. | X | | | |
| 7.2 | La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada. | | X | | |
| 7.3 | Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título. | | X | | |